



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTIVA LOCAL
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO
18F 11 JUN 2024
Tacapisi, 10 de junio de 2024.
EXPEDIENTE N° 6758
HORA: 15:58 FIRMA: [Firma]

OFICIO N° 040-2024-ME-DREP-UGELY/DIES"AB" - T.

SEÑOR : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.

PRESENTE. -

ASUNTO : INFORMO ABANDONO DE CARGO INJUSTIFICADO DEL PROF. JUAN CARLOS RAMOS CALSIN, DOCENTE DE LA IES "ANDRÉS BELLO" DE TACAPISI.

REFERENCIA: Ley N° 29944 "Ley de la Reforma Magisterial" y su Reglamento.

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad para saludarlo muy cordialmente a nombre de la IES "Andrés Bello" de Tacapisi y del mío propio, al mismo tiempo **INFORMO ABANDONO DE CARGO INJUSTIFICADO DEL PROF. JUAN CARLOS RAMOS CALSIN, DOCENTE DE LA IES "ANDRÉS BELLO" DE TACAPISI.** que venía laborando en nuestra Institución Educativa en calidad de docente nombrado en el área de comunicación e inglés, asimismo detallo los hechos:

- ✓ El profesor **Juan Carlos RAMOS CALSIN**, identificado con **DNI N° 40880316** docente del área de comunicación, no ha asistido a sus labores como docente los días lunes 03, martes 04, miércoles 05 y jueves 06 de junio del presente año en curso, es por esa razón que en fecha lunes 10 de junio de 2024, se procedió a informar y levantar el Acta de Abandono de cargo Injustificado.
- ✓ Se toma la señalada determinación en merito a lo señalado en el artículo 82.4 del Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial que señala "El abandono de cargo injustificado a que se refiere el literal e) del artículo 48 de la Ley se configura con la inasistencia injustificada al centro de trabajo por más de tres (3) días consecutivos o cinco (5) discontinuos, en un período de dos (2) meses,..."
- ✓ Es necesario señalar en mesa de partes de la Institución Educativa Secundaria "Andrés Bello" de Tacapisi, no existe ningún documento que pueda comunicar o informarnos de los motivos de la Inasistencia Injustificada y tampoco no hay ninguna comunicación por medio electrónico como WhatsApp, Email u otro

ADJUNTO:

- ✓ Acta de Abandono de Cargo (02 folios)
- ✓ Parte de Asistencia diario (15 folios)

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IES "ANDRÉS BELLO" TACAPISI
JAVIER SALAS CALLE
DIRECTOR